



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES Nº1 Y Nº2 EN RELACIÓN AL CONTRATO DEL SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE ÁMBITO Y CONTENIDOS DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES A LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 50.000 HABITANTES. FASE I: EQUIPAMIENTOS (A-505-2016)

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016 siendo las 13:00 horas, en la Sala Siete Islas del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de contratación de referencia, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 55, de fecha 6 de mayo de 2016.-----

Asisten al acto, como miembros de la Mesa, las personas que se enumeran a continuación:

PRESIDENTE: Don Antonio Hernández Hernández, por sustitución del Consejero con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información.

VOCALES: Doña Nieves Belén Pérez Vera, por sustitución del Sr. Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife.

Doña María Noemí Martín González, por sustitución del Interventor General del Cabildo Insular de Tenerife.

Doña Luz María Acosta González, Jefa del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones del ECIT.

SECRETARIO: Don Romén Gorrín Clavijo, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

De orden del Sr. Presidente, se comienza a dar lectura de la aprobación del expediente de contratación mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016 y a la apertura del procedimiento de adjudicación.

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 17ª de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), la mesa procede a la apertura del sobre señalado como nº 1, "Documentación general para la licitación, mediante procediendo abierto, del contrato del Servicio de Ampliación de ámbito y contenidos de la encuesta de infraestructura y equipamientos locales a los municipios demás de 50.000 habitantes. Fase I: equipamientos" de las ofertas presentadas en tiempo y forma reglamentarias, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en la diligencia extendida de fecha 23 de mayo de 2016 por el Vicesecretario General, P.A. de esta Corporación Insular y que obra en el expediente, y cuyas empresas se relaciona a continuación:

1. Mª DE LAS MERCEDES GARCÍA RODRÍGUEZ
2. GARCÍA-ARROBA PEINADO, ENRIQUE
3. GESTION ENERGETICA Y DE INMUEBLES 5, S.L.L.
4. CLASSIFIED MEDIA NETWORK, S.L.
5. AUNA CONSULTORES, S.C.P.
6. INGENIERIA Y AGUAS CONSULTORES CANARIOS, S.L.U.
7. GAP RURAL, S.L.
8. SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A. (SADIM, S.A.)

Con carácter previo al análisis y estudio por los miembros de la Mesa de la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 1, se procede a la lectura de escrito presentado en el Registro General de esta Corporación Insular con fecha 20 de mayo de 2016 por Don José



Julio Brossa Gutiérrez, con DNI nº, en nombre y representación de la empresa licitadora CLASSIFIED NETWORK, S.L., e el que pone de manifiesto que *“Don José Julio Brossa Gutiérrez, con DNI 43766151-A, en representación de CLASSIFIED MEDIA NETWORK, S.L. ... AUTORIZA A LAURA GUTIÉRREZ YANES, con DNI 78854662J a cancelar la proposición para participar en la siguiente licitación: CONTRATO DE SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES A LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 50.000 HABITANTES (FASE I: EQUIPAMIENTOS), presentada en ... el Cabildo Insular de Tenerife, el jueves 19 de mayo de 2016 a las 11:48 horas”.*

A la vista del escrito presentado, teniendo en cuenta que el mismo no se acompaña de la documentación acreditativa de la representación con la que actúa Don José Julio Brossa Gutiérrez en nombre de CLASSIFIED MEDIA NETWORK, S.L., ni la documentación de D^a Laura Gutiérrez Yanes, la Mesa acuerda no proceder en este acto a la apertura del sobre nº 1 presentado por la empresa CLASSIFIED MEDIA NETWORK, S.L. y proceder a un mayor y mejor estudio la solicitud formulada por D. José Julio Brossa Gutiérrez, una vez se acredite la representación con la actúa el mismo en nombre de CLASSIFIED MEDIA NETWORK, S.L., extremo que se le trasladará en el oportuno escrito de subsanación y aclaración que a tal efecto se le traslade.

Seguidamente, examinada la documentación presentada por el resto de las empresas licitadoras, la Mesa acuerda por unanimidad admitir, por presentar toda la documentación exigida en la cláusula 15, apartados 1 a 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) acerca de la documentación general, a las empresas que a continuación se relacionan:

- M^a DE LAS MERCEDES GARCÍA RODRÍGUEZ
- GARCÍA-ARROBA PEINADO, ENRIQUE
- GAP RURAL, S.L.
- SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A. (SADIM, S.A.)

Respecto al resto de empresas licitadoras, esto es, GESTION ENERGETICA Y DE INMUEBLES 5, S.L.L., AUNA CONSULTORES, S.C.P. y INGENIERIA Y AGUAS CONSULTORES CANARIOS, S.L.U., habiéndose advertido determinados defectos subsanables en la documentación contenida en el sobre nº 1, y concretamente por no haber presentado el Compromiso de Contratación modelo Anexo IV de los PCAP, la Mesa acuerda requerirles, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17^a de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y concederles un plazo de tres días hábiles al objeto de que presentasen la documentación solicitada en los citados requerimientos.

Seguidamente, en acto público al que asisten las personas que a continuación se relacionan, se pone de manifiesto lo acordado por la Mesa de contratación en relación con las empresas admitidas y con las que deberán de proceder a la subsanación de la documentación presentada, así como de la incidencia relativa al escrito presentado por la Don José Julio Brossa Gutiérrez en nombre de CLASSIFIED MEDIA NETWORK, S.L.. En este sentido y sobre este respecto, por D^a Laura Gutiérrez Yanes, asistente al acto público, se pone reitera lo manifestado en el citado escrito en relación con la “solicitud de cancelación de la oferta presentada por la empresa CLASSIFIED MEDIA NETWORK, S.L. a la licitación que nos ocupa.

Terminado el acto público, siendo las 13:30 horas, por el Presidente de la Mesa se levanta la sesión, lo que se hace constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y por los señores expresados anteriormente.



Asisten al acto público:

- D^a M^a Mercedes García Rodríguez, en nombre propio y representación, con DNI -----.
- D^a Laura Gutiérrez Yanes, en nombre y representación de la empresa CLASSIFIED MEDIA NETWORK, S.L., con DNI -----.
- Don Gustavo A. Hernández Santana, en nombre y representación de AUNA CONSULTORES, S.C.P., con DNI -----.
- Don Enrique García-Arroba Peinado, en nombre propio y representación, con DNI -----.
- Don Carlos Quintana González de Chávez, en nombre y representación de INGENIERIA Y AGUAS CONSULTORES CANARIOS, S.L.U., con DNI -----.

Don Antonio Hernández Hernández	Doña Nieves Belén Pérez Vera
Doña María Noemí Martín González	Doña Luz María Acosta González
Don Romen Gorrín Clavijo	